Guayaquil 23 de Enero del 2020

PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA CAPITALTIME S.A. (CAPITAL & TIME)

INFORME DEL COMISARIO

Informo a ustedes que he procedido al análisis de las partidas contables contenidas en los Estados Financieros de la empresa CAPITALTIME S.A. (CAPITAL & TIME) Cortados al 31 de diciembre del 2019.

Como parte de mi verificación e realizado la comprobación de los movimientos que recoge tanto el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, dando fe que los mismos presentan adecuadamente las transacciones y operaciones ocurridas en el ejercicio mencionado.

He procedido de acuerdo a las normas y procedimientos exigidos por la Superintendencia de Compañías, observando que la empresa mantiene ordenadamente tanto los Libros Sociales, Societarios y Contables, debiendo destacar la colaboración que recibí de parte de los Principales y Empleados de la empresa, lo que ayudo sobremanera en mi estudio y verificación tanto de procedimientos como de aplicación de las normas contables de general aceptación.

Puedo concluir y afirmar que los resultados que reflejan los Estados Financieros de la empresa CAPITALTIME S.A. (CAPITAL & TIME) al 31 de diciembre del 2019, son confiables en todas y cada una de sus cifras, por lo que recomiendo a la Junta General de Accionistas de la empresa CAPITALTIME S.A. (CAPITAL & TIME) dar la aprobación a los mismos, ya que en ellos se encuentran reflejados los movimientos y transacciones generadas por la empresa al 31 de diciembre del 2019.

De la Junta de Accionistas de la Empresa CAPITALTIME S.A. (CAPITAL & TIME)

Atentamente.,

Jorge Calderon G.

CPA. JORGE CALDERON GALARZA
Comisario Principal